

PROCEDURES FOR MEDICATION IN SCHOOL

The administration of medication during school hours will be limited to those medications prescribed by a licensed health care provider and necessary to maintain a student's health and well-being. The school district will not be responsible for the administration of medications that may be given outside of school hours. Medications will not be administered nor will the self-administration of any prescription or nonprescription medications be allowed by students without the written orders of a licensed health care professional along with the written permission of the parent/guardian. If a specific, short-term need arises for medication administration during the school day, the parent/guardian may administer these medications to their child while their child is on school property. Whenever possible, medications should be administered while the child is at home.

Medications that a student may carry with them during school hours or at school-related activities are limited to an epinephrine auto-injector (Epi-Pen) or medications prescribed for the treatment of acute asthma symptoms provided that a signed "School Medication Authorization Form" is on file in the office. It is highly recommended that additional doses of such medications be kept in the office for use in case of emergency.

The school district retains the right to request for administration of medications or to discontinue the administration of any medication if complications or contraindications arise. It is the responsibility of the parent/guardian to notify the school district promptly in the event of a change in the medication. Updated, written physician orders are required to alter the medication administration plan.

All medications must be provided to the school district in the original, labeled prescription container. It must have the name and telephone number of the dispensing pharmacy along with the prescriber information. It is the responsibility of the parent to provide medication refills to the district personnel in a timely manner. The school district will not assume responsibility for the medications that are lost or misused by students who are allowed to carry these medications.

At the end of the school year or upon transfer, it is the parent/guardian's responsibility to pick up any unused medication from the office. If these medications are not picked up by the close of the school year, the medication will be disposed of.

PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

La administración de medicamentos durante el horario escolar se limitará a aquellos medicamentos que hayan sido recetados por una persona con licencia para ofrecer cuidados médicos o de la salud, y que sean necesarios para el bienestar y la salud del estudiante. El distrito escolar no se hará responsable por aquellos medicamentos, que sean administrados fuera del horario escolar. No se administra ningún medicamento, ni se permitirá que los estudiantes tomen ningún medicamento, ya sea que tengan o no la receta, sin antes tener por escrito las órdenes de una persona con licencia para ofrecer cuidados médicos o de la salud y con el permiso escrito de los padres/tutores. En caso de que sea necesario administrar medicamentos durante el horario escolar por un periodo corto, el padre/tutor, puede darle a su hijo dichos medicamentos dentro de la propiedad de la escuela. De ser posible, sería más conveniente que los medicamentos se administrarán cuando el niño esté en casa.

Los únicos medicamentos que se permite que los estudiantes traigan consigo en la escuela o durante o durante las actividades relacionadas con la escuela, son un inyector de epinefrina (EPI-Pen) o medicamentos prescritos para tratar los síntomas graves de asma, siempre y cuando se haya entregado y exista en el archivo de la escuela una forma "Forma de autorización para administrar medicamentos en la escuela" con firma. El distrito escolar no asume ninguna responsabilidad en caso de que los estudiantes se "auto-mediquen". Le recomendamos que entregue a la escuela algunas dosis extras de dichos medicamentos, para que se guarden en la oficina y se puedan usar en caso de emergencia.

El distrito escolar se reserva el derecho de negar la petición para la administración de medicamentos o para discontinuar la administración de medicamentos en caso de que surjan algunas complicaciones o contraindicaciones. Es responsabilidad de los padres/tutores dar aviso inmediato al distrito escolar cuando haya un cambio en los medicamentos. Para cualquier cambio en la administración de los medicamentos, se requieren las órdenes por escrito del médico.

Todos los medicamentos deben de ser entregados a la escuela en su empaque original y con todas las etiquetas originales. Dichas etiquetas deben contener el nombre y teléfono de la farmacia que los surtió y la información de la receta. Los padres tienen la responsabilidad de surtir y entregar a tiempo la medicina, al personal del distrito, para que nunca falte. El distrito escolar no asume ninguna responsabilidad por aquellos medicamentos que los estudiantes, pierdan o usen indebidamente, aunque se les haya dado permiso de traerlos consigo.

Al término del año escolar o en el momento que un estudiante se transfiere a otra escuela los padres/tutores tienen la responsabilidad de recoger en la oficina el resto de los medicamentos. De no ser así, estos medicamentos se desecharon.